

# El Magisterio Salmantino

Periódico profesional de Primera Enseñanza

Se publica los días 3, 11, 19 y 27 de cada mes

## SUSCRIPCIONES

Un año. . . . . 5 pesetas.  
Un semestre. . . . . 3 id.  
Número suelto. . . . . 0 25 id.  
Gratis á los señores Suscriptores que lo reclamen por extravío.

## PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

## DIRECTOR PROPIETARIO

**D. Leopoldo González Yáñez**

## COLABORADORES

Todos los señores Maestros  
que nos honren con sus trabajos

## DIRECCION Y ADMINISTRACION

San Pablo número 59, Principal

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.—Se contesta á las consultas que hagan los señores Suscriptores.—A las cartas que exijan contestación particular, debe acompañarse el sello de franqueo de 0'15 ptas.—De las obras que se reciban dos ejemplares, se publicarán notas bibliográficas

## SECCION DOCTRINAL

### Socialismo y Democracia Cristiana

No vamos á exponer un juicio crítico de la obra que bajo el epígrafe que encabeza estas líneas ha publicado don Mariano Pascual y Español, Juez especial que ha sido en varios procesos anarquistas. Pensadores profundos la han juzgado favorablemente y á nosotros sólo nos es dado respetar la opinión de tan venerandos maestros.

Sin embargo, séanos permitido que nuestra pluma exteriorice, modestamente, las meditaciones á que nos han llevado la lectura de la obra y la del hermoso prólogo con que el autor la presenta.

Se abusa con frecuencia de la palabra *preocupación*, y hay quien no teme en juzgar como preocupaciones las nobles y generosas aspiraciones del espíritu, las santas creencias, los presentimientos sublimes, la fé, la virtud. . . No son éstas, en verdad, las preocupaciones que la Filosofía combate. Jamás una filosofía verdaderamente amiga de la humanidad como la derramada por el señor Español en su obra, ha tratado de destruir creencias que la justifican, aspiraciones que la elevan, esperanzas que son su más precioso consuelo.

La preocupación propiamente dicha es la opinión ó creencia errónea y á la vez temeraria, concebida y propagada sin fundamento, y después arraigada y confirmada por la ignorancia ó por malas pasiones, de cuya opinión la ciencia demuestra su falsedad, sus inconvenientes y sus peligros.

Estas son, á nuestro juicio, las preocupaciones que conviene destruir y que el señor Español ha tenido á honra combatir de frente, porque son un mal, un gran mal, uno de los azotes del alma y del entendimiento.

Y en efecto, una persona prevenida con opiniones de la naturaleza de las indicadas, no es susceptible de adquirir la ciencia, es incapaz de recibir la verdad, á la cual, en cierto modo es hostil, es un enemigo vivo. Las ideas falsas, conformes muchas veces con las debilidades y las pasiones que las han dado entrada y las sostienen en nuestro corazón se arraigan además por la costumbre, la educación, la lectura, las conversaciones y el trato con las personas que, como dice el señor Español, *esconden su perfidia bajo cultos y aparentes atavíos*.

Lo primero, pues, que debe hacerse para combatir tan terribles adversarios, es conocerlos, desenmascararlos con valentía y pasar una especie de revista ó de inspección para hacer su examen, mucho más en esta agitada época en que los problemas sociales

y religiosos van tan íntimamente unidos, que hasta se duda si la idea religiosa sirve de pretexto á miras políticas, ó si la innovación política busca su sanción, su autoridad y su prestigio en la tradición religiosa que quizá se invoca para cohonestar atrevidas reformas ó insidiosos ataques al derecho constituido.

Es innegable que dentro de toda revolución se contiene otra segunda revolución que consiste en exagerar y llevar á sus últimos extremos y consecuencias las ideas y principios proclamados por los pueblos al inscribir triunfantes sus libertades y derechos más legítimos, pero no hay que llevar al último extremo la idea de la libertad, porque en este, el individuo se juzgará omnipotente, desconocerá en la sociedad el poder limitar sus derechos naturales, buscará la única ley en su conciencia, la única fuerza en su voluntad, y de este modo el individualismo ilimitado romperá los moldes del principio de autoridad, llevando á los pueblos á la rebeldía, á la lucha de las parcialidades, al desorden, en suma, á la falta de todo gobierno, á la *anarquía*.

Respecto á los puntos indicados, el entendimiento humano va progresando y sería fácil demostrar un verdadero adelanto en el estado medio de las inteligencias; pero los errores cuya destrucción debe regocijarnos son especialmente aquellos que pueden considerarse como enormidades morales y sociales.

Felizmente vemos poco á poco reducirse á determinados lugares esas iniquidades que están clamando justicia, esos frutos monstruosos del error y la ignorancia, y se entreve el día en que los progresos de las luces y el poder civilizador de la religión cristiana habrán triunfado de ellos definitivamente.

G. H. M.

## Propuestas de escuelas

### CONCURSO UNICO DE SEPTIEMBRE DE 1904

Propuestas hechas por el Rectorado de Salamanca, para proveer las escuelas y auxiliares vacantes en la misma provincia, anunciadas al turno de concurso único, en el mes de Septiembre último.

#### Provincia de Salamanca

#### MAESTROS

#### Escuelas completas de niños

Don Cándido González Fernández, ha sido propuesto para la escuela de Sotoserrano, dotada con 625 pesetas.

Don Tomás López Rincón, para la de Villoruela, con 625 pesetas.

Don Domingo Rodríguez Llordéa, para la de Agallas, con 625 pesetas.

Don Melitón Hernández Montes, para la de Olmedo, con 625 pesetas.

Don Amador Blanco Martín, para la de Monsagro, con 625 pesetas.

Don Miguel Fortado Miguel, para la de Puente del Congosto, con 625 pesetas.

Don Arturo Manso Turrión, para la de Cristobal, con 625 pesetas.

Don José Domínguez Guerra, para la de Ledrada, con 625 pesetas.

Don Florentino Pacho Vicente, para la de Alameda, con 625 pesetas.

#### Escuelas incompletas de ambos sexos

Don Eustaquio Velasco González, propuesto para la escuela de Huerta, dotada con 600 pesetas.

Don Alejandro Ledesma Méndez, para la de Poveda de las Cintas, con 600 pesetas.

Don Ignacio Ballesteros Corredera, para la de Pizaral, con 550 pesetas.

Don Pedro García Barruelo, para la de Pajaras, con 550 pesetas.

Don José Morán Herrero, para la de Golpejas, con 550 pesetas.

Don Gerardo Campo Pardo, para la de Carpio de Azaba, con 550 pesetas.

Don Antonio Pérez Piorno, para la de Piñiega, con 550.

Don Francisco González García, para la de Tenebrón, con 550 pesetas.

Don Emilio García Villa, para la de Sexmíro, con 500 pesetas.

Don Rafael Iglesias Hernández, para la de Porqueriza, con 500 pesetas.

Don Isidoro Gallego Arribas, para la de Francos, con 500 pesetas.

Don Angel Macarro Bernal, para la de Martinamor, con 500 pesetas.

Don Santiago Martín Campo, para la de Fuentes de Masueco, con 500 pesetas.

Don Julián Carbonero Galán, para la de Palomares de Béjar, con 500 pesetas.

#### MAESTRAS

#### Escuelas completas de niñas

Doña Rogelia Miguel Velázquez, ha sido propuesta para la escuela de Espeja, dotada con 625 pesetas.

Doña Emilia Escrivano Amigo, para la de Villaverde, con 625 pesetas.

Doña María del Socorro Serrano, para la de Villar de Peratonso, con 625 pesetas.

Doña Aurora Martín Garofa, para la de Garcibuey, con 625 pesetas.

Doña Antonia Bravo Flores, para la de Valero, con 625.

#### Auxiliares de escuelas de niñas

Doña Maximina Egido González, propuesta para la de Alba de Tormes, con 625 pesetas.

Doña Mercedes Andrés Placer, para la de Vitigudino, con 500 pesetas.

#### Auxiliares de escuelas de párvulos

Doña Amparo Sánchez Pérez, propuesta



para la de Peñaranda de Bracamonte, con 625 pesetas.

Doña Emilia Vicente Martín, para la de Villarino, con 500.

*Escuelas incompletas de ambos sexos*

Doña Josefa Sánchez Rodríguez, propuesta para la de Monforte, con 600 pesetas.

Doña Obedulia Albalá Gómez, para la de San Pedro del Valle, con 550 pesetas.

Doña Adelaida Agustiz Domínguez, para la de Coca de Alba, con 500 pesetas.

## Provincia de Alava

### MAESTROS

Don Manuel Bezares, ha sido propuesto para la escuela de La Puebla de Labarca, con 625 pesetas.

Don Miguel Eraso, para Barriobusto, con 625.

Don Felipe Pérez Arnaiz, para Baños de Ebro, con 550.

Don Enrique Martiodo, para Araiguiz, con 400.

Don Pablo Lafuente, para Bóveda, con 500.

Don Leandro Díaz, para Zuazo de Vitoria, con 300.

Don Francisco Albiz, para Osio, con 450.

Don Pedro Ugarte, para Berganzo, con 460.

Don Raimundo Alonso, para Zuasa, con 375.

Don José Alcolea, para Armiñón, con 300.

Don Onofre Larrosa, para Salceda, con 370.

Don Antonio Domínguez, para Chinchetre, con 350.

Don Jesús Lasierra, para Anteranade, con 300.

Don Jesús G. Garrido, para Azpuru, con 300.

Don Eustasio Fernández, para Zaitegui, con 300.

Don Enrique Hernández, para Marieta, con 290.

Don Miguel Tanega, para Puentellanar, con 275.

Don Francisco Izquierdo, para Villafranca, con 270.

Don Francisco Livera, para Alcedo, con 250.

Don Isidoro Gutiérrez, para Arbulú, con 250.

Don Moisés Pascual, para Asaca, con 250.

Don Nicomedes Amezagá, para Vigalamayor, con 250.

Don Mauro Paz, para Andoain, con 250.

Don Ricardo García, para Berrostequieta, con 250.

Don Juan Villagelin, para Cestafe, con 250.

Don Desiderio Caballero, para Elguea, con 250.

Don Esteban de Menoyo, para Reses de Llanteno, con 250.

Don Pascual Jiménez, para Ganea, con 250.

Don Félix Vicuña, para Tronconiz, con 250.

Don José Flota, para La Hoz, con 250.

Don Doroteo Molano, para Lecinana del Camero, con 250.

Don Juan Fernández, para Loza, con 250.

Don Gil Blanco, para Miñanomayor, con 250.

Don Agapito Pérez, para Nanclares de Gamboa, con 250.

Don José San Páges, para Ojariz, con 250.

Don Adrian Martínez, para Oreitia, con 250.

Don Severiano Vivar, para Lubijana de Alava, con 250.

Don José María Lavaga, para Galarreta, con 250.

Don Esteban Pérez, para Salmantón, con 250.

Don Elías Álvarez, para Tuyó, con 250.

Don Pedro Pinedo, para Ciriano, con 250.

Don José María Fuentes, para Monasterioguren, con 250.

Don Andrés Mezqueda, para Hermosa con 250.

### MAESTRAS

Doña Bernardina García, ha sido propuesta para la escuela de Mijancas, con 300 pesetas.

Doña Dolores Morales, para Santiurde de Tobera, con 250.

## Provincia de Santander

### Escuelas de niños con 625 pesetas

Don Mariano Castro Escalera, ha sido propuesto para la escuela de Renedo.

Don Andrés Fuente de la Hara, para Calada.

Don Crescencio Martínez Antón, para Cabanzón.

Don Maiaquias Olalla Suan, para Soto de Toranzo.

Don Francisco Martínez Gutiérrez, para Zurita.

Don Dionisio Gil Arnáiz, para Parbayón.

Don Jacinto Clareo Rey, para Hoz de Anero.

Don Delfín Sánchez Alvaro, para Secadura.

Don Juan Argelloh y Marín, para Azoños y Mahoños.

Don Constrtino Fernández García, para Ojebarr.

*Con 600 pesetas*

Don Anselmo Saiz y Saiz, para Cudón.

*Con 500 pesetas*

Don Fernando González Teojano, para La Revilla.

Don Ignacio Ballesteros Corredera, para Bustillo del Monte.

Don Eladio López y González, para Quintanilla y Puente.

Don Casimiro Bueno Martínez, para Espinosa de Santa María.

Don Restituto Vallejo y González, para Ruisñada.

Don Esteban García López, para Santa Cruz de Iguña.

Don Marciano Azconada de la Mora, para Santa Eulalia, Salcedo y Cotillo.

Don Gumensindo Gastiasoro y Ruiz, para Argüeso y Serna.

Don Leopoldo Hoyos y González, para Avellanedo.

Don Buenaventura Martínez Encina, para Blimiz.

Don Zacarías García Rojo, para Villacusa.

Don Patricio Gutiérrez y Martínez, para Santa María de Aguayo.

Don Cipriano Cruz Salceda, para Turieno.

Don Salvador Rebullida, para Renedo de Bricia.

Don Buenaventura Martín de la Mula, para Viana.

Don Victoriano Fernández y Fernández, para San Sebastián de Ganabaldal.

Don Melquiades García Fernández, para Campillo.

Don Maximino Abascal y Gutiérrez, para Cabañes.

Don Augusto Colina, para Viñón.

Don Antonio Domínguez y Martínez, para La Hermida.

Don Moisés Ibáñez y Gutiérrez para Horada.

Don Ambrosio Atienza Fernandas, para Olea.

Don Alfredo Escobar y Pérez, para San Pedro de Soba.

Don Urbano Rodríguez, para Valdició y Calseca.

Don Ramón Ruiz y Sevillano, para Fontecha.

Don Mariano Requena Lizaro, para Pandillo.

Don Victoriano García Calzada, para Aldueso.

Don Santiago de la Vega, para Quintana Olmo.

Don José Emilio Muñoz, para Pendes.

Don Máximo Zumelzu, para La Fuente.

Don Mauricio Obregón, para Cosío.

*Con 312'50 pesetas (sustitución)*

Don Ricardo García Jiménez, para Vega de Liebana.

*Escuelas de niñas con 625 pesetas*

Doña Juliana Villanueva Rodríguez, para Elechas.

Doña Blasa Calafate Mancebo, para Santiurde de Reinosa.

Doña María Rosa Tejera, para Puente Arce.

Doña Cándida Diego Duque para Cabezón de Liébana.

Doña Gregoria García Durán, para Rasñes.

Doña Paulina Pérez Palacio, para Lastras.

Doña Antonia Rumoroso García, para Quintana de Soba.

*Con 500 pesetas*

Doña Rosa Daza Alvarez, para Ornedillo.

Doña Elvira Bernardo Lastra, para Bustablado.

Doña Juliana Adreva Garrido, para Sorodio.

Doña Juana de Arbilla y de Garín, para Correpoco.

Doña Virginia Rumoroso García, para Lamedo y Buyezo.

Doña María del Carmen Valero, para Omero.

Doña Crescencia Victorina González, para Caloca.

Doña Elicia Gómez Guridi, para Ruijas y Bustillo, y

Doña Hermenegilda Pardo y Díaz, para Aarrio de Arriba.

## Provincia de Sevilla

### Escuela de niño

Don Federico Nois Carretero, para la de El Madroño, con 625 pesetas.

### Auxiliares de niños

Don Miguel Aldecoa Morales, para la auxiliaría de Dos Hermanas, con 625.

Don Hilarión Díez López, para la idem de Sanlúcar la Mayor, con 625.

Don Juan Rodrigo Conde, para la idem de Aznalcollar, con 625.

Don Pedro Alvarez Jubero, para la idem de Cantillana, con 625.

Don Eladio Hernández Rodríguez, para la idem de Cazalla de la Sierra, con 625.

Don Nicolás Rodríguez Andrés, para la idem de El Coronil, con 625.

Don Manuel Muelas Tucho, para la idem de Herrera, con 625.

Don Bernardino Tejero Fernández, para la idem de Lora del Río, con 625.

Don Julián Moreno Sáenz, para la idem de Mairena del Alcor, con 625.

Don Adolfo del Río Guerrero, para la idem de Lora del Río, con 625.

Don Gabriel Bartolomé Herrera, para la idem de Viso del Alcor, con 625.

Don Fulgencio Carmona Escobar, para la idem de Paradas, con 625.

Don Pedro Sánchez Palencia y Malagán, para la idem de Villanueva del Ariscal, con 500.

### Escuelas de niñas

Doña Benita Valladares Amo, para la de Los Molares, con 625 pesetas.

Doña Eloisa Aguilar, para la de Cañada Rosal, con 625.

Doña Amparo González, para la incompleta de Castilleja de Campo.

Doña Ramona Hernández, para la auxiliaría de Alanís.

Doña María Cecilia Rey, para la idem de Truna.



Doña Trinidad Navarro Canal, para la idem de Villanueva del Ariscal.

Doña Emilia Vega y Gil, para la idem de Brenes.

Doña Natividad Sánchez Gálvez, para la idem de Benacazón.

## Cualidades del lenguaje

El lenguaje del profesor en la escuela, sea dirigido en la clase en general, ó en las secciones en particular, no ha de ser el lenguaje del orador en el Parlamento, del literato en la cátedra, ni mucho menos del abogado en el foro; su lenguaje como dirigido á inteligencias incultas situadas á una distancia inmensa de la suya sin conocimiento claro del habla castellana, ni de la significación quizás de las voces que pronuncia, ha de ser sencillo, correcto, propio, puro y atractivo, digno de un hombre cuya expresión ha de ser el molde en donde han de vaciarse los primeros diseños de la sociedad futura. Nada de violencia ni afectación, nada de abstracción, nada que revista carácter de obscuridad, ni de tecnicismo científico. El maestro ha de hacerse niño con los niños, y, por lo tanto, su expresión ha de ser hija del conocimiento profundo del alcance intelectual y moral de cada uno de ellos. Y no crea sean fáciles de adquirir esas cualidades de lenguaje, aunque á primera vista lo parezca. Importa mucho estudiarlas por el profesor, sino quiere perjudicarse á sí mismo ni perder su autoridad ante sus mismos alumnos.

El lenguaje será sencillo si se adapta á los diversos grados de capacidad de los niños, es decir, si se hace accesible á su inteligencia, si las ideas que á ella trasmite son claras y ellos las comprenden con facilidad. La sencillez es hija de la claridad, del talento del profesor, del amor á la enseñanza, de la inspiración, en fin, que suministra á su inteligencia, los elementos indispensables para proporcionársela. Y en gramática, materia de sí importantísima porque es propia del raciocinio, esa cualidad de lenguaje es de la mayor necesidad para hacer comprensible su estudio aun para las inteligencias más obtusas. Esa cualidad además, hermosa como la inocencia, es propia de los grandes hombres, nace de la sinceridad propia de una conciencia tranquila y está opuesta á esa verbosidad de palabras que muchos maestros emplean para darse á comprender y solo sirven para embrollar y oscurecer la débil inteligencia del niño. ¡Error funesto que produce una gran perturbación y sin resultados en la enseñanza! La sencillez, pues, en el lenguaje es la claridad, es el orden, es la vida de la instrucción, es el alma de las clases populares, es la luz que disipa las tinieblas de la ignorancia, es, en fin, su destrucción.

Otra cualidad indispensable también para asegurar la expresión del lenguaje es la pureza, esto es, esa conformidad, esa naturalidad propia de la lengua que hablamos. Una palabra será pura cuando pertenezca al idioma patrio, lo será una oración, cuando se someta á las reglas de la sintaxis, lo será finalmente la cláusula, cuando su construcción conserva aquel carácter peculiar y propio del idioma.

No crean nuestros compañeros que los niños estén desprovistos de cierto gusto literario, aunque no alcancen su denominación. Nosotros hemos observado en distintas ocasiones, que cuando nos hemos dirigido á ellos convenientemente preparados explicándoles una lección determinada, ó una clase general, los hemos tanido pendientes y como arrobados por espacio de mucho rato, que al terminar nuestra tarea mostraban cierto desagrado. Y es que, nuestro lenguaje, hería en

aquellos momentos su atención, afectaba sus sentimientos, dominaba sus facultades, y en su imaginación afluan ideas cuyo significado comprendían y que saboreaban con placer.

Téngase presente, pues, que el innecesario aumento de voces perjudica á la pureza y produce, no riqueza de lenguaje sino confusión. Conviene manejar con habilidad los modismos ó maneras de hablar propias y peculiares de la lengua, evitando caer en el extremo opuesto, el *idiodismo*, propio de quien materializa las voces.

La propiedad es otra cualidad de lenguaje que sólo se verifica en las palabras. Será propia la palabra, cuando expresa la idea que nos proponemos enunciar, de la cual jamás no es permitido separarnos sin infringir las leyes inmutables del lenguaje: la propiedad es su carácter. De nada nos serviría saber manejar con habilidad el habla castellana, poco importaría saber de memoria todas las palabras del idioma patrio si no hubiese en ellas propiedad, si no las empleáramos en su verdadera acepción, si no se ajustasen á las ideas que nosotros quisiésemos comunicar, nuestros esfuerzos serían perdidos, nuestros resultados en la enseñanza, negativos. Para conseguirlo en lo que alcancen los conocimientos del profesor, bastará un conocimiento general de la etimología de las palabras, su valor usual y comprender suficientemente los sinónimos del idioma, algunos de difícil apreciación.

Finalmente, conviene que el lenguaje hablado sea correcto y agradable, que lo será ciertamente, si reúne las cualidades expresadas, y el profesor, por su parte, pone empeño en vencer las dificultades que se le pueden presentar en las explicaciones que haga.

R. ALBERT.

## SECCIÓN OFICIAL

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la consulta elevada por el Rectorado de Sevilla acerca de la interpretación que debe darse al Real decreto de 1.º de Julio de 1902, por dudar el Vicecónsul de Francia en Córdoba si cuatro señoras francesas, á quienes se ha autorizado para ejercer su profesión en España, estarán por tal autorización, exentas del requisito de la nacionalidad española que se exige en el Real decreto citado, preguntando «si es bastante ser español, aunque no se tenga título alguno, ó si es bastante el título de un extranjero revalidado en España, pero conservando su titular la condición de extranjero, ó si se necesita la condición de español más la posesión de un título» para cumplir los requisitos fijados en el Real decreto de 1.º de Julio de 1902.

Considerando que, con arreglo á la Constitución, todo extranjero puede establecerse en España y dedicarse á la profesión que tenga por conveniente, exigiéndose únicamente la cualidad de español para fundar y sostener establecimientos de instrucción y educación:

Considerando que el art. 16 del Real decreto de 1.º de Julio de 1902 exige, para ser empresario de un establecimiento de enseñanza, la condición de ser español, en armonía con lo dispuesto en el art. 12 de la Constitución.

Considerando que, para dedicarse al ejercicio de la enseñanza, el Real decreto de 1.º de Julio de 1902 no exige título alguno, á menos de que se trate de establecimientos subvencionados de primera enseñanza ó incorporados de segunda, ó que sean establecimientos de enseñanza superior:

Vistos los arts. 2.º y 12 de la Constitución del Estado, el Real decreto de 1.º de Julio de 1902 y la Real orden de 11 de Octubre del mismo año; S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resol-

ver que para fundar y sostener establecimientos de enseñanza es requisito indispensable la cualidad de español, y que para el ejercicio de la enseñanza en establecimientos no oficiales no se requiere ni título ni nacionalidad determinada, salvo en los casos señalados en los arts. 12, 13, y 14 del Real decreto de 1.º de Julio de 1902.»

## Universidad literaria de Salamanca

Tribunal de oposiciones á Escuelas superiores de niñas, dotadas con sueldo mayor de 825 pesetas.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á las señoras opositoras á escuelas superiores de niñas, para que concurren el día 22 de Enero próximo, á las tres y treinta de la tarde, á la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

El cuestionario para el primero y segundo ejercicio, estará expuesto en la Secretaría de la referida Escuela Normal, desde ocho días antes de comenzar el primer ejercicio, según dispone el artículo 22 del mencionado Reglamento.

Salamanca 24 de Diciembre de 1904.—El Presidente del tribunal, *Timoteo Muñoz Orea*.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio acordó conceder á doña Manuela Polo Herrero, maestra de la escuela de niñas de Aldeanueva de Figueroa, el haber de 540 pesetas anuales.

En breve quedarán vacantes: la escuela de niños de Zamayón, y la de niñas de Peralejos de Abajo, dotadas con 625 pesetas, por jubilación de los maestros que las desempeñan.

La Corporación municipal de Ciudad-Rodrigo acordó la creación de dos plazas de maestras auxiliares propuestas por la Junta de Instrucción pública.

Ha cesado en la escuela completa de niños de Zamayón, el maestro propietario, don Manuel Hernández Rodríguez, por haber sido jubilado y clasificado.

La *Gaceta de Madrid* del día 26 de Diciembre publica el arreglo escolar provisional de la provincia de Cáceres, dando un plazo improrrogable de un mes, para la presentación de reclamaciones.

En virtud de concurso único, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la escuela completa de niños de Herrerueta (Cáceres), con el haber anual de 625 pesetas y emolumentos legales, don José Sixto Rubio y Saavedra, que desempeña la de igual clase y sueldo de Palacios Rubios, en esta provincia.

Por Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de fecha 30 de Diciembre último, se ha dispuesto que sin dilación alguna se efectuen todas las oposiciones á escuelas anunciadas, y que los Tribunales, si es preciso, celebren sesiones dobles, y sin dejar de actuar ningún día, y los constituidos que las hayan suspendido las reanudarán inmediatamente.

Por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, se han hecho los siguientes nombramientos de maestras interinas:

De la escuela de niñas denominada de "San Juan", de Béjar, con el haber anual de 687'50 pesetas, doña Consuelo Sánchez Rodríguez.

De la escuela de párvulos de Zamora, con igual dotación, doña Manuela Llamas Illán.



# El Magisterio Salmantino

Se ha elevado al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes el expediente incoado por don Vicente Hernández y Hernández, en solicitud de rehabilitación para poder volver á ejercer el Magisterio con los derechos correspondientes, como Maestro propietario que fué de la escuela mixta de Pelarrodríguez, por espacio de 27 años.

Por haber sido jubilada y clasificada, ha cesado en el cargo de Maestra propietaria de la escuela de niñas de Peralejos de Abajo, doña Ana Manuela Rodríguez Núñez.

Ha presentado la renuncia de la escuela de Sitrana de Fera (Avila), la maestra propietaria doña Felisa Barba.

El Rectorado de este distrito ha denegado á don Fernando Sánchez García, maestro interino de la escuela de Poyales del Hoyo (Avila), la licencia para oposiciones que tenía solicitada.

Se han posesionado interinamente: de la escuela de niños de Villares de la Reina, don Sebastián González Bellido; de la de Parada de Arriba, don Daniel Rodríguez Sánchez; de la Villar de Peralonso, don Saturnino Rodríguez Ovejero; de la escuela de niñas de Alamedilla, doña María Candelas Benito Herrero; de la mixta de Cojos de Robliza, don Francisco de la Gándara, y de la de Cabezabellosa, doña Victoria Merchán del Arco, como suplente.

Recomendamos á los vendedores de **Tarjetas Postales**, libreros, impresores, estancos, paqueterías, kioscos, etc., que pidan la Tarifa reservada de precios al por mayor de la Nueva Fábrica y depósito Internacional de Tarjetas Postales de Santiago S. Soler —Castellón de la Plana.

Esta nueva y única fábrica nacional es la que más novedades lanza al mercado y sus precios son más baratos que los de Madrid y Barcelona.

La Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre ha suprimido el canje de efectos timbrados por continuar sirviendo para el año actual toda clase de papel sellado, letras, sellos de correos y telégrafos, etc., admitiendo el canje, tan sólo hasta el 15 de Enero, los pliegos inutilizados al escribir que se cambiarán hasta ese día por otros de igual clase y precio, mediante el pago de diez céntimos.

En el próximo número publicaremos las propuestas del concurso de traslado correspondiente al mes de Octubre último, para proveer las escuelas vacantes en este distrito universitario.

Ha sido jubilado, por edad, don Luis López y Cortina, maestro de la escuela pública de Santibañez de Tera (Zamora.)

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia se ha pedido informe á la Junta local de primera enseñanza de Robliza de Cojos, respecto á las condiciones de seguridad, capacidad é higiene que reúne la casa-habitación destinada á la profesora.

Hoy, á las tres de la tarde, ha quedado constituido el tribunal de oposiciones á escuelas superiores y elementales de niños de este distrito universitario.

Los señores jueces se han repartido la formación de cuestionarios, los cuales quedarán expuestos al público el día 8 del actual en la Secretaría de la escuela Normal de maestros.

Los ejercicios á escuelas superiores darán principio el día 16 del corriente.

El señor Alcalde de esta capital, en atento B. L. M., nos ha invitado á la reunión popular que se celebrará hoy á las seis de la tarde, en la Casa Consistorial, para tomar acuerdos relacionados con el establecimiento en Salamanca de la Universidad ibero-americana.

Prometemos nuestra asistencia á tan importante acto.

Nuestro querido amigo don Juan Bermejo Pascual, inspector de primera enseñanza de esta provincia, ha fijado su domicilio en la calle de Perdone, número 5, principal, (esquina á la Ronda de Corpus).

Han fallecido:

El muy ilustre señor don Pedro García Repila, Deán de esta Santa Basílica Catedral, tío de nuestro querido amigo, don Félix de la Cruz Repila, oficial del Negociado de primera enseñanza de esta Universidad.

Don Blas García y García, maestro propietario de la Escuela de niños de Espino de la Orbada.

La esposa de nuestro apreciable amigo don Ambrosio Gómez Gascón, profesor de la escuela de niños de Santfz

Reciban las atribuladas familias de los finados, nuestro más sentido pésame.

## SECCION LITERARIA

### ¡Lo mas grande!

Cuando en los brazos de dulce madre, veo que á un niño lágrimas caen, y ella las seca con los raudales de sus caricias.

Cuando aquel hijo, al acostarse, recita puro y aun balbuceante las oraciones sentimentales que en su hogar tierno oye elevarse;

Cuando aun pequeño llama á su madre y está corriendo responde y sale y ufana ríe viendo á su frente que de la escuela vuelve algo tarde;

Cuando el mismo hijo siendo estudiante va tras las ciencias y de las artes y oye que dice su buena madre:

“Sin fe, á la ciencia falta su base”;

Cuando las quintas piden que marche el que es ya mozo donde le manden, y ella solloza y presto dale de útiles cosas corto equipaje;

Cuando aquel hijo de casa parte con una joven á desposarse, y entre mil dudas la pobre madre ve ya cómo otra su amor subtrae;

Cuando el mismo hijo torna á sus lares y en cama sufre agudos males, y el a, ya anciana, junto á tal catre, le vela atenta en todo instante;

Cuando la parca, fiera, implacable, al triste enfermo hunde su alfanje, y la ancianita llorando á mares besa la frente de tal cadáver...

¡Oh Dios! yo digo: ¡Nada hay más grande aquí, en la tierra, que amor de madre!

SERAFÍN MONTALVO Y SANZ.

Valladolid, Octubre de 1904.

## BIBLIOGRAFIA

Con el título de «El Cuerpo humano», acaba de publicar la Casa editorial Parlado, Paez y C., Sucesores de Hernando, una hermosa colección de *Láminas de Anatomía murales y en colores*, que a sus excelentes condiciones artísticas reúnen la circunstancia de estar adecuadamente dispuestas para la enseñanza de la Anatomía, Fisiología e Higiene en las Escuelas primarias y Normales, Colegios é Institutos.

Las láminas son cinco: una de 96 X 60 centímetros y de 60 X 48 las cuatro restantes, y todas de correcto dibujo y esmerada estampación, la cual se distingue por la limpieza y propiedad de los colores.

A la colección acompaña un precioso *texto explicativo*, muy conciso y á la vez completo, en el que se reproducen las láminas murales de modo que á la vez que para facilitar el estudio de éstas, sirvan á los alumnos para hacer sobre las reproducidas ejercicios por el estilo de los que se realizan en Geografía con los mapas mudos.

Precios de la colección con el texto explicativo: 8 pesetas en papel y 15 montadas en tela, barnizadas y con medias cañas. El texto explicativo, que puede servir como prontuario de Anatomía y Fisiología, se vende suelta á 50 céntimos el ejemplar y 4 pesetas la docena.

No se venden láminas sueltas. A los maestros, corresponsales y libreros se harán rebajas, así de la colección como del texto, en relación con los pedidos que hagan.

Imp. y Lib. de Núñez—Salamanca

EL MAGISTERIO SALMANTINO

Dirección y Administración, San Pablo, 59, pral.

Provincia de

Partido de

Maestro de primera enseñanza de

Sr. D.